

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

17674 *Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental relativa a la expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto "Autopista AP-46, Tramo: Alto de las Pedrizas-Málaga. Subtramo A del inicio al p.k 23+000 (fase 2.4) Viaductos E1-R2. V-5.1, V-23.5".*

Con fecha 2 de diciembre de 2009, la Dirección General de Carreteras aprobó el Proyecto reseñado. Conforme lo establecido en el artículo 8 de la vigente Ley de Carreteras de 29 de julio de 1998, tal aprobación lleva implícitas las declaraciones de utilidad pública y necesidad de ocupación, a los fines de expropiación, ocupación temporal o imposición o modificación de superficies. A tenor de ello, la tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar a lo previsto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y, concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, haciendo uso de sus facultades que le otorga el art. 98 de la citada Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2 y 3 de su art. 52, así como a lo previsto en el art. 56.2 de su Reglamento, esta Demarcación ha resuelto:

Primero.- Incoar el Expediente de Expropiación en los términos y a los efectos previstos en el art. 21.1 y 36.2 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Segundo.- Publicar la relación de interesados, bienes y derechos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Casabermeja y Almogía, en la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental, en la Unidad de Carreteras de Málaga. Además de en los medios antes citados, del señalamiento se dará cuenta a los interesados mediante citación individual y a través de la inserción del presente Anuncio en el Diario Sur y Málaga Hoy, así como en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga y, en el Boletín Oficial del Estado. La publicación en los Boletines Oficiales, a tenor de lo previsto en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

Tercero.- Convocar a los propietarios que figuran en dicha relación para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación que tendrán lugar en las dependencias del Ayuntamiento de Malaga y Casabermeja, durante los días y horas que se especifican en aquella y al final de esta Resolución, sin perjuicio de trasladarse al terreno afectado, si se estima necesario.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de los bienes y derechos que se expropián por sí o representados por persona provista de Poder debidamente autorizado, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del impuesto sobre bienes inmuebles, pudiendo hacerse acompañar -a su costa- de Peritos y de Notario, si así lo estiman oportuno.

Es de señalar que ésta publicación se realiza, además a los efectos de información pública contemplados en los artículos 17, apartado 2, 18 y 19, apartado 2 de la Ley de Expropiación Forzosa. Conforme establece el art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, publicada dicha Resolución y hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas Actas Previas a la

Ocupación, los interesados, así como todas aquellas personas cuyos derechos o intereses legítimos hayan podido omitirse al elaborar la relación de bienes y titulares afectados, podrán formular por escrito ante esta Demarcación (Avda. de Madrid n.º 7, primera planta, 18071 Granada), ante la Unidad de Carreteras de Málaga (Paseo de la Farola n.º 7, 29071 Madrid), cuantas alegaciones estimen oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al confeccionar la relación de bienes y derechos afectados.

Para su mejor información, y durante el periodo señalado, los interesados tendrán a su disposición los Planos parcelarios de expropiaciones y relación de interesados, bienes y derechos afectados en la Unidad de Carreteras de Málaga, y en esta Demarcación de carreteras.

Los días y horas señalados para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación son:

AYUNTAMIENTO DE ALMOGÍA

El día 9 de junio de 2010 de 16 a 19 horas.

AYUNTAMIENTO DE CASABERMEJA

El día 10 de junio de 2010 de 9 a 12 horas.

El presente señalamiento será notificado por cédula a los titulares de derechos afectados de la fincas que se expresan en la relación adjunta, para que, en las horas y días señalados, comparezcan en el Ayuntamiento en que radiquen los bienes afectados, como punto de reunión al efecto indicado.

La Sociedad Concesionaria Autopista del Guadalmedina, Concesionaria Española Sociedad Anónima, asume en el expediente de expropiación los derechos y obligaciones del beneficiario de la expropiación que regulan la mencionada Ley y el citado Reglamento de Expropiación Forzosa.

RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROCEDIMIENTO EXPROPIATORIO INCOADO POR LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN" AUTOPISTA AP-46. TRAMO: ALTO DE LAS PEDRIZAS-MALAGA, SUBRAMO: INICIO AL P.K. 23+000 (FASE 2.4) VIADUCTOS E1-R2, V-5.1, V-23.5"

TERMNO MUNICIPAL DE CASABERMEJA

FINCA 1399, Almendro seco, Ref. Cat. Polígono 2, Parcela 156. Titular: Francisca Valenzuela Cuesta y otros, Superficie a Expropiar 450 m2. Día 10/06/2010, hora 09:00.

FINCA 1400, Labor seco, Ref. Cat. Polígono 2, Parcela 157. Titular: Juana Domínguez Pino y otros, Superficie a Expropiar 2.018 m2. Día 10/06/2010, hora 09:00.

FINCA 1401, Olivo seco, Ref. Cat. Polígono 19, Parcela 15. Titular: Francisca María Fernández Rodríguez y otros, Superficie a Expropiar 2.922 m2. Día 10/06/2010, hora 09:30.

FINCA 1404, Olivo Secano, Ref. Cat. Polígono 19, Parcela 12. Titular: Francisca María Fernández Rodríguez y otros, Superficie a Expropiar 814 m2. Día 10/06/2010, hora 09:30.

FINCA 834, improductivo, Ref. Cat. Polígono 19, Parcela 16 Titular: José María

Rodríguez Abela y otros, Superficie a Expropiar 477 m2. Día 10/06/2010, hora 10:00.

TERMNO MUNICIPAL DE ALMOGIA

FINCA 1060, Almendro seco, Ref. Cat. Polígono 11, Parcela 244 parte. Titular: Francisca Amores Ríos y otros Superficie a Expropiar 571 m2, Día 09/06/2010, hora 16:00.

FINCA 1073, Almendro seco, Ref. Cat. Polígono 11, Parcela 347. Titular: Francisca Amores Ríos. Superficie a Expropiar 1.170 m2, Día 09/06/2010, hora 16:00.

FINCA 1092, Almendro seco, Ref. Cat. Polígono 11, Parcela 245. Titular: Francisca Amores Ríos y otros Superficie a Expropiar 1.234 m2, Día 09/06/2010, hora 16:00.

FINCA 1104, Almendro seco, Ref. Cat. Polígono 11, Parcela 345. Titular: Juana Torres Cobos. Superficie a Expropiar 511 m2, Día 09/06/2010, hora 16:00.

FINCA 1113, Almendro seco, Ref. Cat. Polígono 11, Parcela 344 parte. Titular: Francisca Amores Ríos y otros Superficie a Expropiar 212 m2, Día 09/06/2010, hora 16:00.

FINCA 1119, Almendro seco, Ref. Cat. Polígono 11, Parcela 343 parte. Titular: Pedro Jiménez Leiva y otros Superficie a Expropiar 617 m2, Día 09/06/2010, hora 16:30.

FINCA 1129, Almendro seco, Ref. Cat. Polígono 11, Parcela 342 parte. Titular: Francisca Amores Ríos. Superficie a Expropiar 831 m2, Día 09/06/2010, hora 16:00.

FINCA 1145, Almendro seco, Ref. Cat. Polígono 11, Parcela 341 parte. Titular: Francisca Amores Ríos. Superficie a Expropiar 300 m2, Día 09/06/2010, hora 16:00.

FINCA 1492, Almendro seco, Ref. Cat. Polígono 11, Parcela 248. Titular: Francisca Amores Ríos y otros Superficie a Expropiar 261 m2, Día 09/06/2010, hora 16:00.

FINCA 1803, Almendro seco, Ref. Cat. Polígono 11, Parcela 254. Titular: Salvador Pedregosa Fernández. Superficie a Expropiar 23 m2, Día 09/06/2010, hora 17:00.

FINCA 1812, Almendro seco, Ref. Cat. Polígono 11, Parcela 258. Titular: Boomsa Frans Superficie a Expropiar 1.690 m2, Día 09/06/2010, hora 17:30.

FINCA 5319, Erial Pastos. Ref. Cat. Polígono 11, Parcela 270. Titular: Paul Robert Attewater. Superficie a Expropiar 254 m2, Día 09/06/2010, hora 18:00.

Granada, 22 de abril de 2010.- El Jefe de la Demarcación. Fdo: Salvador Fernández Quesada.

ID: A100033027-1